

Extensión en FADU

1. Introducción

En los últimos 10 años la Facultad ha tenido, a través de la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio (CAE) y el Servicio de Investigación y Extensión (SIE), una política sostenida de fomento y difusión de prácticas de Extensión e Integralidad. Se han implementado una serie de convocatorias de apoyo con diversos objetivos: Proyectos Internos de Extensión (desde 2011), Yo soy EFI (desde 2015) y Prácticas en territorio (desde 2018). Estas convocatorias apoyan además, algunas de las múltiples actividades que se realizan en el marco de los ámbitos de FADU ya sea a través de convenios o en prácticas asociadas a cursos o proyectos de investigación. En cuanto a la divulgación, cabe destacar la creación de los repositorios de proyectos y las seis publicaciones -y eventos asociados- realizadas: Extensión en Tensión (2012), Intenciones Integrales (2014), Seminario-taller Ideas y Acciones Integrales (2016), Paréntesis: Encuentros de formación integral (2019); (R)acciona (2021); In Extenso (2022).

Actualmente, en el marco de la implementación del Estatuto de Personal Docente (EPD) de la Udelar, se ha identificado la necesidad de sostener y profundizar la apuesta institucional en la promoción del desarrollo de las funciones universitarias. En este contexto de cambios, la CAE junto al SIE se han abocado al diseño e implementación de recursos de apoyo para el desarrollo de las prácticas de extensión e integralidad. De esta manera, se viene trabajando en el seno de la CAE un proceso de reflexión y elaboración de las políticas de extensión, convenios y actividades en el medio de FADU.¹ El objetivo principal de este trabajo es fortalecer las prácticas de extensión de la facultad, apuntalando la comunidad académica que la lleva adelante.

En este marco de trabajo continuo, se hace evidente la necesidad de fortalecer el apoyo a las prácticas de extensión que desarrolla la facultad. En ese sentido, la CAE sugiere al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) que apruebe e instrumente la política de fomento a las actividades de extensión e integralidad que se desarrolla a continuación.

2. Definiciones conceptuales

A. Artículo 2 de la Ley Orgánica.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

B. Definiciones del Consejo Directivo Central de la Universidad respecto de la extensión:

La búsqueda de una colaboración entre actores universitarios y otros actores, en un pie de igualdad, dialogando y combinando sus respectivos saberes al servicio de objetivos socialmente valiosos, con prioridad a los problemas de los sectores más postergados. (CDC, 2009)

¹ Ver artículo CAE en libro In Extenso, 2022.

El conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad a los sectores más postergados. (CDC, 2011).

C. La ordenanza de Estatuto del Personal Docente

Artículo 1° - Funciones docentes sustantivas. Son funciones sustantivas del personal docente: a) la enseñanza, b) la investigación y otras formas de actividad creadora y c) la extensión y actividades en el medio.

D. Lineamientos de FADU para el relacionamiento con la sociedad

Tanto desde la perspectiva de la extensión como de las actividades en el medio se despliega una cantidad de posibilidades. Por un lado, están las acciones que se desarrollan en lo que se ha definido como extensión crítica. En otro perfil, el asesoramiento o asistencia técnica fortalece y apoya las organizaciones sociales con quien trabaja. Las actividades en el medio abarcan desde asesoramientos y elaboración de productos hasta proyectos de transferencia tecnológica. Aparecen también proyectos que combinan actividades en el medio con procesos de extensión, donde se fortalece a los colectivos en el desarrollo de soluciones técnicas. Por último, los trabajos de difusión abarcan un rango muy amplio que va desde recomendaciones para la actuación individual y colectiva hasta plataformas que aportan información útil para la ciudadanía. Se puede decir que la extensión crítica aborda los problemas estructurales de la sociedad y se centra en la población más vulnerable, mientras que las actividades en el medio realizan aportes a la sociedad priorizando una visión colectiva, aunque el vínculo sea en una sola dirección.²

3. Líneas estratégicas

- A. Integrar la extensión en las prácticas curriculares y cotidianas de la comunidad académica.
- B. Sostener acciones orientadas a la efectiva interacción de la FADU con la sociedad
- C. Prestar activa atención a las diversas demandas que surgen en el territorio.
- D. Promover la inclusión del diálogo de saberes en las prácticas de producción de conocimiento.
- E. Convocar y fomentar la participación y el compromiso de la comunidad académica
- F. Articular con otros servicios, comisiones y redes universitarias para el mejor desarrollo de las prácticas de extensión.

² Basado en el texto de Cecilia Lombardo *¿Y si hablamos de extensión... en la pandemia?* En: Revista Acciona, 2021.

4. Espacios institucionales relativos a la Extensión en FADU

CAE. La Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio es el espacio de cogobierno donde se discuten y elaboran las guías políticas del relacionamiento de la facultad con el medio.

Plenario de Extensión FADU. Se trata de un grupo de discusión ampliado -entre la CAE y las personas referentes en extensión de cada ámbito de la FADU- que mantiene encuentros regulares en los cuales se intercambia sobre las políticas y prácticas de extensión, integralidad y relacionamiento con el medio en todos los ámbitos de FADU.

Los integrantes de este espacio serán los designados por cada ámbito como referentes de extensión y serán los responsables de la comunicación y gestión de las demandas que lleguen relativas a ese ámbito a la facultad.

Asimismo, se entiende necesario que cada unidad académica (instituto, centro, departamento, etc.) debería definir un docente de referencia en la función extensión que destine horas propias del ámbito a esta tarea. Esto tendería a garantizar, por un lado, la fluidez en la canalización de solicitudes y demandas de la sociedad a la facultad y, por el otro, un funcionamiento dinámico y productivo del Plenario de Extensión FADU, tal como se plantea a continuación.

SIE [o EPA/UPA]. Es un espacio de gestión y promoción académica, que funciona como sitio de apoyo en el desarrollo de las funciones universitarias - en particular la extensión- para todos los ámbitos de FADU.

5. Promoción de la extensión en FADU

Cabe mencionar que en estos años se ha ido construyendo y consolidando un camino de fomento a la extensión a través de la acumulación de diversos instrumentos. Sin embargo, al ser producto de iniciativas disgregadas no tienen todavía la coherencia necesaria de una política global. En este sentido, y en el marco de las transformaciones antes mencionadas, se entiende necesario mirar el panorama completo de los programas de fomento de la extensión y elaborar a partir de su reflexión una política integral. Esta deberá brindar a través de diversos instrumentos el apoyo necesario para el desarrollo de las prácticas de extensión y relacionamiento con el medio de FADU en sus múltiples variantes.

La propuesta que se despliega a continuación recoge el acumulado de iniciativas vigentes y los ordena, mientras que suma algunos instrumentos novedosos, con el objetivo de ampliar el abanico de herramientas que la facultad dispone para sostener las prácticas vinculadas con los distintos territorios. El distinto perfil de los programas y herramientas pretenden cubrir las diferentes necesidades de las prácticas de extensión de la FADU con nuevas líneas de oportunidad para todos. El cometido de la política propuesta es brindar más oportunidades para las cada vez más diversas prácticas de extensión de la FADU y disponer los instrumentos en forma coherente y ordenada al servicio de toda la comunidad académica.

Se describe a continuación la estructura de los instrumentos de promoción propuestos, incluyendo el detalle de cada uno de los programas y procedimientos.

6. Instrumentos de promoción

Programas y proyectos

Programa Prácticas en Territorio
Espacios de Formación Integral
Proyectos Internos de Extensión
Divulgación de prácticas de Extensión e Integralidad
Formación en Extensión para estudiantes y docentes

Herramientas y procedimientos

Convocatoria al Programa Prácticas en Territorio (concurable cada 3 años)
Convocatoria a Proyectos Internos de Extensión (concurable anual)
Convocatoria a Apoyo a Espacios de Formación Integral (concurable bienal)
Convenios (en función de áreas de interés de FADU o de demandas externas)
Convocatoria a prácticas curriculares de enseñanza, investigación y extensión
Apoyo a Actividades E+E o E+I (concurable o por ventanilla)
Publicaciones (línea editorial SIE bienal + convocatoria anual a publicaciones E)
Eventos y Divulgación (enlace Cultura + Difusión)
Convocatorias Externas (CSEAM, CSIC, CSE, EI, etc)
Curso Taller de formulación de proyectos extensión para estudiantes
Curso de formación en extensión para estudiantes
Curso de formación docente sobre extensión (bienales con participantes externos)

Descripción de los instrumentos

Programa Prácticas en Territorio. Convocatoria concursable cada 3 años.

Este Programa pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la población para la mejora integral del hábitat; y consolidar un espacio de intercambio de conocimientos y capacidades con la comunidad desplegando procesos de investigación y de aprendizaje significativo. Se constituye en el marco de procesos de enseñanza activa que integra las funciones universitarias, a partir del abordaje interdisciplinario de problemas de alto interés social. La propuesta seleccionada tiene un periodo de tres años para desarrollar las actividades planteadas.

Proyectos Internos de Extensión. Convocatoria concursable anual.

La convocatoria tiene como objetivo generar oportunidades y apoyar actividades que impulsen a equipos de docentes, estudiantes y/o egresados de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a realizar experiencias de extensión y actividades en el medio. Contempla dos modalidades:

- A. Propuestas presentadas por equipos de docentes, estudiantes y/o egresados.
- B. Propuestas presentadas por estudiantes.

Espacios de Formación Integral. Convocatoria de Apoyo, concursable cada dos años (fondos a asignar anualmente).

Los Espacios de Formación Integral (EFI) son prácticas educativas flexibles configuradas a partir de la articulación de la enseñanza, investigación y extensión en la formación de los estudiantes y la vinculación con actores no universitarios buscando contribuir a la resolución de problemáticas, preferentemente desde

abordajes interdisciplinarios. En la facultad existen diversos EFIs consolidados y cada año surgen nuevas propuestas. Se entiende que estos espacios necesitan un apoyo extra para sostener los vínculos con los actores sociales desde los diversos ámbitos de la FADU. La realización de la convocatoria de apoyo cada dos años permitirá una mejor planificación y gestión de los recursos por los equipos.

Convenios

Instrumentos de colaboración recíproca entre la facultad con otra entidad. En ellos se realizan tareas de investigación, caracterización, desarrollo, estudio, etc. a cambio una contraprestación que puede ser económica o no. Pueden asimismo definirse Actividades Específicas. Cada Convenio Específico debe contar para su desarrollo con la aprobación correspondiente.

*Al ser estos fondos externos no se contabilizan en el desglose que sigue.

Convocatoria a prácticas curriculares de enseñanza, investigación y extensión

Las prácticas curriculares son actividades acreditables como optativas o electivas en el marco de los planes de estudio de las carreras de la FADU. Se tendrán en cuenta las actividades de enseñanza, investigación y extensión que se realicen en alguna unidad curricular, proyecto de investigación, proyecto de extensión de la facultad o Espacio de Formación Integral y que cumplan con las características y requisitos necesarios.

Convocatoria anual a coordinar con la Mesa de directores de Carrera.

Actividades E+E o E+I. Convocatoria de apoyo concursable bianual.

Con este instrumento se pretende: promover la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente pertinente; impulsar la realización de actividades culturales o de divulgación que vinculen a la Universidad con el medio y facilitar aportes a experiencias de extensión en curso. La convocatoria estará orientada a facilitar los gastos puntuales que son necesarios para el desarrollo de diversas actividades en el medio de la facultad.

Eventos y Divulgación

Enlace con las actividades de Cultura.

Publicaciones

- Línea institucional. Se retoma la línea editorial de publicaciones bienales editadas por el SIE y se amplía en el concepto en la definición de una herramienta de divulgación institucional. La definición de cada volumen dependerá de los espacios institucionales antes mencionados.

- Convocatoria anual a publicaciones de prácticas de Extensión. Estrategia de apoyo para colaborar a la difusión de resultados de actividades de extensión e integralidad de FADU.

Convocatorias Externas (CSEAM, CSIC, CSE, EI, etc)

Convocatorias concursables gestionadas por oficinas centrales de Udelar.

Entre las diversas líneas de convocatorias se intenta promover las tareas docentes de enseñanza, investigación y -de particular interés para esta política- extensión y

actividades en el medio que se llevan a cabo en la UdelaR. Ver cronograma de convocatorias enfocados al apoyo de la Extensión en la web de FADU.

*Al ser estos fondos externos no se contabilizan en el desglose que sigue.

Formación de grado

Instancias de formación acreditadas que apuntan a acercar a los estudiantes a las prácticas de extensión a la vez que brindan herramientas para la formulación y desarrollo de proyectos académicos.

- Curso Taller de formulación de proyectos de extensión para estudiantes.
- Curso de formación en extensión para estudiantes

Formación de Posgrado y formación docente

- Instancias de formación y actualización docente para el desarrollo de las funciones.

Entre otros:

- . Curso de formación docente sobre extensión e integralidad (cada dos años, con participantes externos y/o extranjeros)
- . Jornadas de capacitación en formulación de proyectos y convenios.
- Prácticas de formación docente. Se funda en el valor que representa la práctica para la formación (aprender haciendo). Se propone la participación de docentes en formación durante un semestre en el marco de proyectos de extensión con equipos consolidados. Los equipos deberán desarrollar tareas de formación para el docente que se incorpore y este colaborará con las actividades del proyecto.

7 . Cronograma anual de convocatorias

feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov
	P. Curric. E.	Actividades			Actividades	Proyectos		Publicaciones	
EFI (cada 2 años)			Prácticas T. (cada 3 años)		Cursos formación			P. Docentes	